



DTCI

202638500230341

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2026

Señor

ROSA SOBA
KR 79 C 26 55 Sur.

r.soba@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600134642

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual indica: *"(...) el segmento vial 8004799 a la Intervención del IDU se encuentran bajo estado reservado, con intervención de conservación, en el marco del Programa Conservación EP y Ciclorrutas – G_6, conforme al reporte del 7 de marzo de 2022; por lo cual se remitirá copia al IDU para que, desde el ámbito de sus competencias, brinde respuesta a la solicitud presentada. (...)"*, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 8004799 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, pero para ser competencia del IDU debe estar condicionada a que por ellas circulen rutas del SITP (según el Decreto Distrital 768 de 2019 y sus modificaciones); de acuerdo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500230341

Información Pública
Al responder cite este número

al CIV suministrado no cuenta con paso de rutas de transporte público, así que la competencia mantenimiento y señalización (reductores) permanece en cabeza del Fondo de Desarrollo Local (FDLK).

IMAGEN 1:



Fuente Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional – SIMUR

Con respecto al contrato IDU-1792-2021, el cual se encuentra bajo estado reservado, el programa asociado es "CONSERVACION EP Y CICLORRUTAS", refiriéndose el Espacio Público a andenes y mobiliario y las ciclorrutas a infraestructura segregada para bicicletas, lo cual no vincula la calzada vehicular; por lo tanto, no existe una reserva para la calzada que justifique que el IDU deba responder por elementos de seguridad vial como reductores de velocidad en ese tramo. También es de aclarar que la instalación de elementos de señalización vertical u horizontal (como los reductores) suele ser competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500230341

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo tanto, se concluye que el segmento vial con CIV 8004799 no forma parte de la malla vial bajo administración de este Instituto, toda vez que:

1. No soporta rutas del SITP conforme al Decreto 768 de 2019.
2. El contrato IDU-1792-2021 reserva únicamente áreas de Espacio Público y Ciclorruta, excluyendo explícitamente el área carreteable.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la, Secretaría Distrital de Movilidad donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (E)

Firma mecánica generada el 24-02-2026 06:06:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - Bogotá DC - Bogotá - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3